



29

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 3.105/99-  
R/: Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos.-  
Contaduría General.-  
S/ Donación de bienes en desuso solicitados por la Asociación  
Pampeana de Escritores.-

DICTAMEN N°803/99.-

Sr. Contador General:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto agregado a fs.18/19, este Organó Asesor manifiesta:

Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

En consecuencia, el proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 6 de agosto de 1.999.-  
SB.



Dña. Adriana Isabel QUARZO  
ABOGADA  
SECRETARÍA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
GOBERNANTE